

Guayaquil, marzo 25 de 2019

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CTSA S.A CENTRO DE CAPACITACION PARA TRIPULANTES DE CABINAS Y SERVICIA AEROPORTUARIOS

Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con la resolución no. 14 de la Superintendencia de Compañías. Del 18 de septiembre de 1992, presento a ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2018.

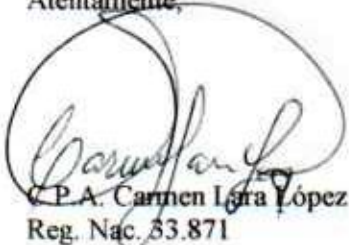
En mi calidad de Comisario Principal de CTSA S.A. presento a su consideración, el informe correspondiente al ejercicio económico 2018, en el cual detallo los puntos más importantes. Como también el resultado del análisis de los estados financieros que son los siguientes:

- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, establecido que las resoluciones del directorio y/o Junta General de Socios han sido aceptadas fielmente.
- Resalto el esfuerzo desplegado por la Gerencia, en la conducción de la Compañía.
- Las cifras contenidas en los estados financieros, guardan relación con los registros contables, los mismos que cumplen con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- También se revisó el cumplimiento de las obligaciones sociales al IESS y Servicios de Rentas Internas.

La revisión de los documentos me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y contables.

Este trabajo fue realizado con la colaboración desinteresada del personal de su compañía, a quienes agradezco por su intermedio.

Atentamente,



C.P.A. Carmen Lara López
Reg. Nac. 33.871